

**Determinan monto de colocación de bonos externos correspondientes a la emisión aprobada por la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 30283, destinada a prefinanciar los requerimientos del ejercicio fiscal 2016**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 276-2015-EF/52**

Lima, 3 de setiembre de 2015

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo Nº 230-2015-EF se estableció que, en el marco de la emisión externa de bonos aprobada por la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 30283, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2015, destinada a prefinanciar los requerimientos del ejercicio fiscal 2016, el Gobierno Nacional efectuará una o más colocaciones, hasta por el monto equivalente a US\$ 1 250 000 000,00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES Y 00/100 DOLARES AMERICANOS);

Que, el artículo 2 del decreto supremo antes aludido dispone, entre otros aspectos, que el monto de la colocación o colocaciones de los bonos externos son determinados por Resolución Ministerial del Sector Economía y Finanzas;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 230-2015-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto Supremo Nº 230-2015-EF, se determina que el monto de la colocación de bonos externos correspondientes a la emisión aprobada por la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 30283, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2015, destinada a prefinanciar los requerimientos del ejercicio fiscal 2016, asciende a US\$ 1 250 000 000,00 (UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**ALONSO SEGURA VASI**

Ministro de Economía y Finanzas